Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 22:45 CONVENIO ESPECIAL DE EMIGRANTE RETORNADO Y REFORMA DE PENSIONES. Escrito por albertorep - 30/03/2011 09:17 **HOLA A TODOS:** QUISIERA SABER SI ALGUIEN ME PUEDE RESPONDER SOBRE EL SIGUIENTE TEMA. RECINTEMENTE VOLVÍ A ESPAÑA Y SUSCRIBÍ UN CONVENIO DE EMIGRANTE RETORNADO: MI PREGUNTA ES. SI CON LA REFORMA DE PENSIONES LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN QUE ERA DE 65 AÑOS, PASA TAMBIÉN A SER DE 67 EN ESTE TIPO DE CONVENIOS, O SE RIGE POR OTROS PARÁMETROS. GRACIAS DE ANTEMANO. ______ Re: CONVENIO ESPECIAL DE EMIGRANTE RETORNADO Y REFORMA DE PENSIONES. Escrito por asepro - 30/03/2011 09:45

Escrito por asepro - 30/03/2011 09:45

Se pasa todos a 67 años.

Salu2.